

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

DESIGNA FUNCIONARIOS QUE SE INDI-  
CAN AL "COMITÉ BIPARTITO DE CAPA-  
CITACION".-

CONCHALI, 21 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 304 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 195 del 19.02.2014,  
de Personal; Decreto Exento N° 2.145 del 31.12.13. que aprobó el Reglamento de  
Capacitación; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la  
Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

DESIGNASE a los funcionarios que a  
continuación se indican, en el "COMITÉ BIPARTITO DE CAPACITACION", DE  
ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL Reglamento de Capacitación título IV, artículo  
N° 15. Este comité será integrado por tres representantes titulares y tres suplentes designados  
por el Sr. Alcalde y tres titulares y tres suplentes designados por la Asociación de  
Funcionarios, los cuales tendrán un periodo de 2 años en sus cargos:

Representantes del ALCALDE:

N°	Nombre	Calidad
1	Ángela Asún Salazar	Titular
2	Daniel Bastías Farías	Titular
3	Leopoldo Quezada Ruz	Titular
4	Leonidas Villaseca Fernández	Suplente
5	Verónica Carrasco Milojevic	Suplente
6	Cecilia Muñoz Figueroa	Suplente

Representantes de la Asociación de Funcionarios:

N°	Nombre	Calidad
1	Daniel Quezada Quezada	Titular
2	Patricia Jiménez Escobar	Titular
3	Daniel León Rojas	Titular
4	Rodrigo Marambio Hisi	Suplente
5	Claudio Baeza De La Fuente	Suplente
6	René Alfaro Silva	Suplente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANS-  
CRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVARSE.



DANIEL BASTIAS FARIAS  
Secretario Municipal (S)



IGNACIO CANALES MOLINA  
Alcalde de Conchali (S)

ICM/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Adm.Municipal – Jurídico – Control

DAO – DOM – Tránsito – OPIR – SECPLA

Patentes – Personal – Secretaría Municipal

Art. 7° letra g) Ley N°20.285.-